

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA DE 27 DE JUNIO DE 2024

#### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

1. D. Eusebio Robles González, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

#### **VICEPRESIDENTE:**

2. D. Emilio Puig Cabello, Director General de Protección Ciudadana.

#### **VOCALES:**

En representación de la Administración Autonómica:

- 3. Da. Gema Aguado Martín, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- 4. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
- 5. **D**<sup>a</sup>. Alba García Hernández, Jefa de Servicio de Régimen Interior y Ordenación Normativa de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha (propuestos por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha):

- 6. D. Alberto Reina Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Albacete.
- 7. Da. Macarena Muñoz Sierra, Concejal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- 8. Da. Saray Portillo Panadero, Concejal del Ayuntamiento de Cuenca.
- 9. D. Miguel Ángel Ruiz Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Puertollano.
- 10. Da. María Jesús Villalba Toledo, Concejal del Ayuntamiento de Seseña.
- 11. Da. María del Carmen Martín Santamaría, Concejal del Ayuntamiento de Marchamalo.
- 12. D. José Luis Gonzalez Lamola, Alcalde del Ayuntamiento de El Casar.

En representación de los funcionarios de policía <sup>1</sup> (propuestos por los tres sindicatos con mayor número de representantes en los órganos de representación sindical dentro del ámbito de la administración local de Castilla-La Mancha):

- 13. D. Alejo López Gutiérrez, representante de CC.OO.
- 14. Da. María José Patón Huertas, representante de C.S.I.F.

En representación de las Jefaturas de Cuerpo de Policía Local <sup>2</sup> (propuestos por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha), con voz y sin voto:

- D. Luis Miguel Merino Flores, Subinspector-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Talavera de la Reina.
- D. José García Torró, Inspector-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Almansa.
- D. José Carretón Moya, Oficial-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Argamasilla de Alba.

#### **SECRETARIO:**

D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- 15. D. Juan Benjamín Gallego de la Torre, Concejal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- 16. D. Alberto Iglesias Martínez, Concejal del Ayuntamiento de La Roda.
- 17. D. José Juan García Calero, representante de CC.OO.
- 18. D. Juan José Sánchez Villacañas Pinilla, representante de C.S.I.F.

<sup>1</sup> El Sindicato U.G.T. no ha propuesto el nombramiento de ninguno de los dos vocales que le corresponde proponer. Se ha remitido copia de la convocatoria al propio Sindicato con objeto de que, en su caso, se pudiera dar traslado de la misma a los vocales correspondientes.

Dirección General de Protección Ciudadana Viceconsejería de Admón. Local y Coord. Administrativa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Teléfono: 925 267 958

Autovía Madrid-Toledo Km 64.500

45071 Toledo

www.castillalamancha.es dgproteccionciudadana@jccm.es



<sup>2</sup> La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha no ha procedido a la designación del representante de la Escala Técnica.

A las 9:30 horas del día 27 de junio de 2024, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha que se relacionan en la página anterior.

Los miembros han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 24 de junio, indicando fecha, forma de acceso y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación relacionada con el orden del día.

D. Alberto Reina se incorpora a la reunión a las 9:39 horas durante la exposición del segundo punto del orden

Al abrir la sesión, el presidente D. Eusebio Robles González, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

### 1°. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2023, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tiene por aprobada la referida acta.

2º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2023, EN MATERIA DE POLICÍAS LOCALES.

El presidente de la Comisión concede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, Da. Gema Aguado, quien con apoyo gráfico hace un resumen de los principales aspectos formativos de la Escuela de Protección Ciudadana durante el año 2023 en materia de policías locales.

D<sup>a</sup>. Gema en primer lugar hace referencia a la distribución de policías locales por tamaño de plantillas, provincias, categorías y sexo e indica que durante 2023 la Escuela de Protección Ciudadana ha convocado para todos los colectivos 148 actividades formativas, de las que 15 se corresponden con cursos de formación inicial, 13 con cursos de promoción y 120 con formación continua. De ellos 44 son de actualización y 76 de especialización.

En relación con los cursos de formación inicial para policías locales, en 2023 se realizó el XXXV Curso selectivo de formación inicial para policías locales, con una carga lectiva de 1.700 horas y 102 alumnos distribuidos em dos grupos, así como el XXII Curso selectivo de formación inicial para oficiales, con 900 horas y 38 alumnos, el XVII Curso selectivo para subinspectores, con una carga lectiva de 990 horas y 5 alumnos, el X Curso selectivo para inspectores, con una carga de 990 horas y 1 alumnos y el IV Curso selectivo para intendentes, con una carga lectiva de 990 horas y 2 alumnos.





Asimismo, hace referencia D<sup>a</sup>. Gema a la procedencia de los alumnos de los cursos de formación inicial por municipios, así como a su sexo, 84 hombres y 18 mujeres, lo que supone un 17,64 % del total.

En relación con la formación continua se convocaron 18 cursos de especialización y 27 de actualización específicos para policías locales, además de diversos cursos de especialización y de actualización de formación conjunta para los distintos colectivos, en los que también han participado policías locales.

Prosigue indicando las 73 distinciones concedidas durante el año 2023. En concreto son 29 correspondientes al curso de especialización de Seguridad Vial, concedidas por Resolución de 9 de enero de 2023, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y 15 y 29 correspondientes a los cursos de especialización de Policía Administrativa y Policía Judicial, respectivamente, concedidas por sendas resoluciones de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Tras indicar el número de alumnos asistente por provincias, colectivo y sexo, poniendo de manifiesto, como en ocasiones anteriores, la gran dispersión existente en la Región que dificulta la impartición de la formación hace referencia a los profesores que han participado en las distintas actividades formativas, que han sido 400.

Concluye señalando la buena valoración efectuada por los alumnos en relación con la formación impartida.

D. José Carretón pregunta sobre la posibilidad de descentralizar el curso de reconocimiento de signos de consumo de drogas en la conducción, señalando Dª. Gema al respecto que dicho curso se realiza en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil, estando prevista en el año 2024 únicamente una edición en Toledo. No obstante, se estudiará si la demanda justifica su descentralización en futuras ediciones.

3º COMUNICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A DIVERSOS AGENTES, MEDIANTE RESOLUCIONES DE 17 DE ABRIL DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

A continuación, el presidente concede la palabra al secretario de la Comisión, con objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, relativo a las condecoraciones concedidas a los miembros de los cuerpos de policía local, mediante resoluciones de 17 de abril de 2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Señala el secretario que en el año 2024, se han concedido 92 condecoraciones, con la siguiente distribución:

- 34 medallas a la permanencia, categoría de oro.
- 46 medallas a la permanencia, categoría de plata.
- 1 medallas al mérito profesional, categoría de oro.
- 4 medallas al mérito profesional, categoría de plata.
- 7 medallas al mérito policial, categoría de plata.



Dirección General de Protección Ciudadana Viceconsejería de Admón. Local y Coord. Administrativa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Teléfono: 925 267 958 Autovía Madrid-Toledo Km 64.500 45071 Toledo

www.castillalamancha.es dgproteccionciudadana@jccm.es



Desde la aprobación de la Orden de 28 de octubre de 2010, por la que se regulan las condecoraciones y distinciones que se concederán a los miembros de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha, se han otorgado 886 medallas a la permanencia, categoría oro, 1.156 medallas a la permanencia, categoría plata, 20 medallas al mérito profesional, categoría oro, 63 medallas al mérito profesional, categoría plata, 1 medalla al mérito policial, categoría oro y 61 medallas al mérito policial, categoría plata, lo que hace un total de 2.095 medallas.

# 4º CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMUNICADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Seguidamente el presidente cede la palabra al secretario con objeto de tratar el siguiente punto orden del día.

El secretario señala que desde la última sesión de la comisión se han comunicado 51 convenios de colaboración para atender necesidades eventuales y extraordinarias de los cuerpos de policía local, cuya relación se ha remitido junto con la convocatoria y figura como anexo a la presente acta.

Hace referencia al importante aumento de convenios celebrados desde el año 2023 debido a la modificación de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales, por Ley 5/2023, de 24 de febrero, que entre otros aspectos flexibiliza el número de veces que puede recurrirse a las denominadas comisiones de servicio funcionales (hasta ahora, dos veces al año, además del Día de la Región), eliminado dicha limitación y manteniendo únicamente un límite de treinta días al año.

Señala al respecto que finalmente en el año 2023 se firmaron un total de 187 convenios, por los 130 firmados en 2022.

#### 5° RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tenga por conveniente.

D<sup>a</sup>. María José Patón hace referencia a la necesidad de aclarar las funciones que pueden ser desempeñadas en la situación de segunda actividad. El secretario señala que la normativa actualmente vigente no pormenoriza una serie de funciones concretas que puedan ser desempeñadas, sino que por el contrario regula con un carácter flexible dicha situación administrativa, pudiendo desarrollarse dentro del propio cuerpo de policía local, en plazas relacionadas con la seguridad o en cualquier otro puesto del Ayuntamiento, acorde con la categoría.

Prosigue indicando que son los reglamentos de organización y funcionamiento de los respectivos cuerpos de policía local, así como las correspondientes relaciones de puestos de trabajo de los Ayuntamientos los que deben señalar dichos extremos, teniendo eso sí en cuenta, que se trata de una modalidad de la situación administrativa de servicio activo distinta de la de servicio activo ordinario, a la que se pasa por razón de edad o de la disminución de las aptitudes psicofísicas necesarias para el desempeño de la función policial.





A continuación, le son contestadas a D. José García Torró determinadas cuestiones sobre el funcionamiento de la Comisión, asuntos que se tratan, periodicidad de las reuniones, etc., al ser la primera reunión a la que asiste.

Seguidamente, el vicepresidente hace referencia a la reciente publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del Plan de tiro de los miembros de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha, que fue informado favorablemente por la Comisión en su última reunión.

Por último, D. José Carretón pregunta si se va a recuperar la línea de ayudas a los cuerpos de policía local, señalando el presidente que actualmente no está previsto.

No habiendo más ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes, levantándose la sesión a las 10:15 horas.

En Toledo, a 3 de julio de 2024

V° B° EL PRESIDENTE

Euserio Robles González

**EL SECRETARIO** 

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín



#### **ANEXO**

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COMISIONES DE SERVICIOS FUNCIONALES PARA ATENDER EVENTUALMENTE NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DEL SERVICIO EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA COMUNICADOS.

Los últimos convenios de comisiones de servicios funcionales comunicadas a esta Secretaría desde la última reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, son los siguientes:

Expediente	Municipio receptor	Municipio cedente	Comunicación	Días
1	La Guardia	Consuegra	27-12-23	1
2	Elche de la Sierra	Pozo Cañada	17-01-24	15
3	Recas	Cabañas de la Sagra	26-01-24	4
4	Recas	Magán	26-01-24	4
5	Recas	Menasalbas	26-01-24	3
6	Recas	Olias del Rey	26-01-24	5
7	Los Navalucillos	Talavera de la Reina	01-02-24	1
8	La Guardia	Madridejos	02-02-24	1
9	Almuradiel	Viso del Marques	09-02-24	1
10	Tarazona de la Mancha	Casas Ibáñez	09-02-24	28
11	Los Navalucillos	Miguel Esteban	12-02-24	1
12	Los Navalucillos	Talavera de la Reina	12-02-24	1
13	Oropesa	Talavera de la Reina	13-03-24	2
14	Oropesa	Belvis de la Jara	20-03-24	2
15	Novés	Gerindote	21-03-24	1
16	Novés	Talavera de la Reina	25-03-24	1
17	Novés	Olias del Rey	25-03-24	1
18	Oropesa	Belvis de la Jara	25-03-24	1
19	Mora	Los Yébenes	27-03-24	6
20	Sigüenza	Cabanillas del Campo	27-03-24	3
21	Montiel	Valdepeñas	03-04-24	3
22	Montiel	Viso del Marques	03-04-24	3
23	Montiel	Socuéllamos	03-04-24	3
24	Magán	Recas	05-04-24	1
25	Montiel	Valdepeñas	10-04-24	3
26	La Guardia	Consuegra	18-04-24	2
27	Mora	Toledo	26-04-24	1
28	Mora	Orgaz	26-04-24	1
29	Mora	Consuegra	26-04-24	1
30	Alcázar de San Juan	Mora	26-04-24	2

Dirección General de Protección Ciudadana Viceconsejería de Admón. Local y Coord. Administrativa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital Teléfono: 925 267 958 Autovía Madrid-Toledo Km 64.500 45071 Toledo www.castillalamancha.es dgproteccionciudadana@jccm.es



31	Santa Olalla	Talavera de la Reina	26-04-24	4
32	Marchamalo	Azuqueca de Henares	26-04-24	3
33	Borox	Seseña	10-05-24	2
34	Nambroca	Pantoja	10-05-24	3
35	Nambroca	Añover de Tajo	10-05-24	3
36	Nambroca	Ocaña	10-05-24	3
37	Almuradiel	Viso del Marques	15-05-24	1
38	Los Navalucillos	Talavera de la Reina	14-05-24	1
39	Villaluenga	Casarrubios del Monte	17-05-24	1
40	Cabañas de la Sagra	Torralba de Calatrava	17-05-24	2
41	Noves	Gerindote	17-05-24	1
42	Navahermosa	Recas	17-05-24	3
43	Navahermosa	El Casar de escalona	17-05-24	3
44	Nambroca	Orgaz	17-05-24	2
45	Nambroca	Almorox	17-05-24	2
46	Los Navalucillos	Quismondo	20-05-24	3
47	Madridejos	Villaluenga	14-06-24	1
48	Carranque	Ugena	14-06-24	1
49	Carranque	Pantoja	14-06-24	1
50	Villaluenga	Madridejos	14-06-24	1
51	Yepes	Borox	21-06-24	2
	32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50	32 Marchamalo 33 Borox 34 Nambroca 35 Nambroca 36 Nambroca 37 Almuradiel 38 Los Navalucillos 39 Villaluenga 40 Cabañas de la Sagra 41 Noves 42 Navahermosa 43 Navahermosa 44 Nambroca 45 Nambroca 46 Los Navalucillos 47 Madridejos 48 Carranque 49 Carranque 50 Villaluenga	32MarchamaloAzuqueca de Henares33BoroxSeseña34NambrocaPantoja35NambrocaAñover de Tajo36NambrocaOcaña37AlmuradielViso del Marques38Los NavalucillosTalavera de la Reina39VillaluengaCasarrubios del Monte40Cabañas de la SagraTorralba de Calatrava41NovesGerindote42NavahermosaRecas43NavahermosaEl Casar de escalona44NambrocaOrgaz45NambrocaAlmorox46Los NavalucillosQuismondo47MadridejosVillaluenga48CarranqueUgena49CarranquePantoja50VillaluengaMadridejos	32         Marchamalo         Azuqueca de Henares         26-04-24           33         Borox         Seseña         10-05-24           34         Nambroca         Pantoja         10-05-24           35         Nambroca         Añover de Tajo         10-05-24           36         Nambroca         Ocaña         10-05-24           37         Almuradiel         Viso del Marques         15-05-24           38         Los Navalucillos         Talavera de la Reina         14-05-24           39         Villaluenga         Casarrubios del Monte         17-05-24           40         Cabañas de la Sagra         Torralba de Calatrava         17-05-24           41         Noves         Gerindote         17-05-24           42         Navahermosa         Recas         17-05-24           43         Navahermosa         El Casar de escalona         17-05-24           44         Nambroca         Orgaz         17-05-24           45         Nambroca         Almorox         17-05-24           46         Los Navalucillos         Quismondo         20-05-24           47         Madridejos         Villaluenga         14-06-24           48         Carranque         U





